



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2020-000627

Fecha.: 15/06/2020

Hora.: 04:05 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0473-OFFITEK S R L	RNP: 12
Dirección: C/ARMANDO O. PACHECO 1B URB FERNANDEZ	RNC: 101893931
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : 8095665151
Contacto: SOLANGE EXT: 103	Fax : 8095657676

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	8000	RESMA (S)	PAPEL BOND-20 8 ½" X 11" MARCA: ABBY	142.38	205,027.20	0.00	1,344,067.20
2	5000	CAJA (S)	BANDA (S) DE GOMA ELASTICA NO. 18 (100 GOMAS) MARCA: WORKER	16.61	14,949.00	0.00	97,999.00
3	10000	CAJA (S)	CLIPS JUMBO (50MM DE 100 PIEZAS) NO.2, MARCA: PRINTEK	19.49	35,082.00	0.00	229,982.00

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES 2020 Y UNA EVENTUAL 2DA. VUELTA (BANDAS Y CLIP) Y REPONER EXISTENCIA DE ALMACEN (PAPEL)

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

CONDICION DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO: FIANZA 1-FFC-3998 DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS

JCE-CCC-PU-04-06-2020

ACTA: CCC-039-2020, D/F. 08/06/2020 (PUNTO II, NUMERAL 2)

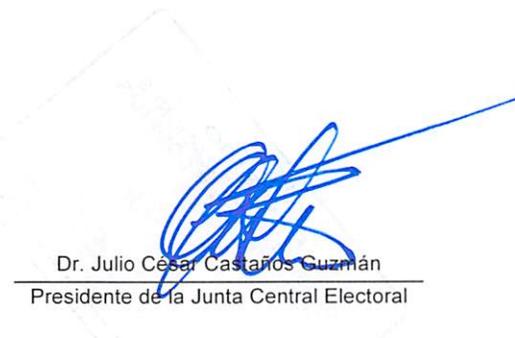
SUB - TOTAL	RDS	1,416,990.00
DESCUENTO	RDS	0.00
ITBIS	RDS	255,058.20
Flete	RDS	
TOTAL	RDS	1,672,048.20

Es exactamente la cantidad de:

UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 20/100



YA



- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.